



LAGUNA BLANCA, 25 DE OCTUBRE DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 865 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1380, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 46 /2023 – Área Salud, de fecha 18 de octubre de 2023, para financiar el pago de conciliación judicial en causa RIT O-131-2023, del juzgado de letras del trabajo de Punta Arenas por causa "Milton Martínez Juleff – Municipalidad de Laguna Blanca", la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 25 de octubre de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 46 /2023 – Área Salud, de fecha 18 de octubre de 2023, para financiar el pago de conciliación judicial en causa RIT O-131-2023, del juzgado de letras del trabajo de Punta Arenas por causa "Milton Martínez Juleff – Municipalidad de Laguna Blanca", la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 25 de octubre de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO INCORPORADO DE SU GESTION - SALUD	\$ 1,500	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 1,500	\$ -

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 1,500	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 1,500	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, OCTUBRE 18 DE 2023

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°46 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde(S), presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

AUMENTO DE INGRESOS

115-05-03-101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO INCORPORADO A SU GESTIÓN-SALUD \$ 1,500

AUMENTO DE GASTO

215-23-01-004 DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES \$ 1,500

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO INCORPORADO DE SU GESTION - SALUD	\$ 1,500	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 1,500	\$ -

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 1,500	
TOTAL AUMENTA GASTO		\$ 1,500	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION PARA FINANCIAR PAGO CONCILIACION JUDICIAL EN CAUSA RIT O-131-2023, DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PUNTA ARENAS CAUSA MILTON MARTINEZ JULEFF-MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA.


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA